



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

** La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2026-038 Programa de intercambio académico con la Universidade Federal Fluminense

Fecha de publicación	16/09/2026
Fecha de cierre de convocatoria	04/11/2026
Objetivo	Promover la internacionalización y el fortalecimiento de la formación académica de los estudiantes de la Universidad Libre, mediante la realización de una estancia de intercambio académico presencial en la Universidade Federal Fluminense (UFF), Brasil, que les permita cursar asignaturas relacionadas con su programa de formación, ampliar sus conocimientos y desarrollar competencias académicas, interculturales y profesionales en un contexto internacional.
Alcance geográfico	Brasil
Convenio cooperación	(N-0009)
Número de plazas:	Discrecional de entidad oferente

1. Presentación

La Universidad Libre, a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), invita a sus estudiantes a participar en la convocatoria de movilidad académica internacional presencial 2027-1 en la Universidade Federal Fluminense (UFF), ubicada en Niterói, estado de Río de Janeiro, Brasil.

La Universidade Federal Fluminense es una institución de educación superior brasileña fundada en 1960, con sede principal en Niterói y presencia en diferentes ciudades del estado de Río de Janeiro.

2. ¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria está dirigida a estudiantes interesados en realizar una estancia de intercambio académico presencial durante el periodo 2027-1.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

La UFF tiene abiertas para movilidad internacional sus diferentes facultades, escuelas y departamentos. Para el caso particular de Medicina y sus prácticas relacionadas, se requiere un convenio específico entre las universidades. Asimismo, las prácticas y proyectos finales están sujetos a la aprobación del coordinador académico correspondiente.

Para movilidad de pregrado en la UFF podrá cursar entre 3 y 7 asignaturas por semestre y deberá cumplir con una asistencia mínima del 75 %. El plan de estudios inicialmente presentado será provisional y se confirmará después de la llegada a la institución.

3. Requisitos

- Ser estudiante activo y matriculado en la Universidad Libre.
- No tener sanciones disciplinarias vigentes.
- Contar con un promedio acumulado igual o superior a 4,0.
- Cumplir con las fechas y procedimientos establecidos en la convocatoria.
- Haber aprobado el 40% de los créditos académicos.

Nota. La UFF establece como requisito un nivel mínimo A1 de portugués, acreditado mediante certificado expedido por la institución de origen o por una escuela de idiomas acreditada. No obstante, este requisito presenta excepciones, entre ellas los estudiantes procedentes de países de habla española, por lo que dicha certificación no es exigida a estudiantes colombianos bajo las condiciones señaladas en el Fact Sheet. Adicionalmente, la universidad cuenta con oferta de asignaturas impartidas en francés, inglés y español.

4. Beneficios

- Apoyo institucional: La Universidad Libre otorgará un descuento del 90 % sobre el valor de la matrícula por cada semestre que el estudiante curse en el exterior, aplicable únicamente a quienes hayan sido aceptados en programas de movilidad académica y confirmen su participación.
- Homologación académica: Se reconocerán los créditos académicos aprobados previamente por el Comité de Unidad Académica de la Facultad.

5. Documentos

Antes de iniciar su postulación, el estudiante deberá contar con los siguientes documentos en formato PDF, debidamente diligenciados y firmados cuando corresponda:

- **Ensayo de motivación:** máximo dos (2) páginas.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- **Dos (2) cartas de recomendación académica:** expedidas por docentes de la Facultad.
- **Documento de identidad:** copia legible del documento de identidad vigente.
- **Pasaporte**
- **Hoja de vida:** máximo dos (2) páginas. Se recomienda utilizar el formato Europass.
- **Certificado oficial de notas:** expedido por la Universidad Libre.
- **Entrevista psicológica:** realizada por Bienestar Universitario.
- **Acta del Comité de Unidad Académica:** en la que conste la aprobación de la estancia académica internacional.
- Certificado de suficiencia en portugués, cuando aplique.
- **Formato de pre-homologación de asignaturas,** debidamente diligenciado y aprobado ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de retorno diligenciado y firmado ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de responsabilidad financiera. ([Clic aquí para descargar](#))

Para cualquier inquietud o aclaración relacionada con el proceso de postulación, puede comunicarse con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) a través del correo electrónico ori@unilibre.edu.co.

6. Proceso de selección

- Contar con los documentos solicitados en la convocatoria en formato PDF legible.
- Diligenciar el formulario de movilidad saliente de la Oficina de Relaciones Internacionales ([Clic aquí para descargar](#))
- Deben entrar al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL). <https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/> , ([Ver procedimiento de registro](#))
- Seleccionar la opción de actualizar los datos personales (Proceso de administración).
- Seleccionar la opción de solicitud de movilidad académica (Procesos de movilidad) y diligenciar el formulario de postulación, adjuntando los documentos solicitados en la convocatoria.
- Una vez finalizado el proceso de postulación, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación. En caso de que el estudiante cumpla con los requisitos establecidos y presente la documentación completa, **su postulación será remitida a la institución de destino**. La Universidade Federal Fluminense será la encargada de evaluar y determinar la aceptación de los estudiantes postulados
- En el caso de recibir la carta de aceptación debe ser enviada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Al momento de culminar con la carga de documentos en el sistema SIUL de la Universidad Libre.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- El director de la ORI remitirá a la entidad de destino los expedientes de los estudiantes candidatos al convenio.
- La universidad oferente, a través de los estudios de los expedientes, será la única encargada de seleccionar los estudiantes que serán participantes del convenio.
- Al momento de finalizar la convocatoria, los resultados serán publicados para su consulta a través del siguiente enlace. www.unilibre.edu.co
- Todo candidato será notificado a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación.

7. Costos y aspectos económicos

La UFF establece una **tarifa de matrícula de USD 0 para estudiantes visitantes**. Sin embargo, los participantes deberán asumir los demás gastos asociados a la movilidad, incluyendo alojamiento, alimentación, transporte, seguro médico, visa y demás gastos personales.

La institución estima un costo de vida aproximado de **R\$ 1.700 mensuales**, incluyendo alojamiento, transporte, alimentación y actividades de ocio. La UFF no dispone de alojamiento estudiantil propio, aunque su Oficina de Cooperación Internacional comparte recomendaciones de alojamiento basadas en experiencias de estudiantes internacionales anteriores.

8. Visa y seguro médico

Para la movilidad presencial se requiere **visa de estudiante**, la cual deberá obtenerse antes del ingreso a Brasil. La UFF recomienda iniciar el trámite tan pronto como se reciba la carta de aceptación, teniendo en cuenta que los tiempos de expedición pueden variar.

Igualmente, el estudiante deberá contar con un **seguro médico válido en territorio brasileño durante la totalidad de su estancia**.

9. Oferta académica

Los estudiantes interesados podrán consultar la **oferta académica disponible para movilidad internacional de pregrado** de la Universidade Federal Fluminense (UFF) en el siguiente enlace:

[Consultar oferta académica de la UFF](#)

La selección de asignaturas deberá realizarse teniendo en cuenta la pertinencia académica y el proceso de homologación correspondiente en la Universidad Libre.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

10. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá

ori@unilibre.edu.co

(+57) (1) 3821000 ext. 1036

Dirección nacional
Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Universidad Libre

